

First Submitted: 10 December 2021 Accepted: 16 December 2021

DOI: <https://doi.org/10.33182/y.v2i2.2038>

Migración y pandemia. Un análisis global sobre el inicio de la crisis sanitaria por COVID-19

Natalia Rodríguez Ariano¹

Resumen

La COVID-19, ha puesto a prueba la capacidad de los organismos internacionales para responder al panorama que enfrenta el fenómeno migratorio. Se parte de cuatro casos generales en el escenario internacional. El primer caso, estudia el rechazo hacia los migrantes en otros países y en sus lugares de origen. El segundo caso aborda la indolencia de las sedes diplomáticas, frente a sus connacionales. El tercero estudia la situación de los campos de refugiados y centros de detención. El cuarto y último analiza el mercado laboral y la participación de los inmigrantes en las economías receptoras. El método de investigación que se utilizó en este estudio, que correlaciona las variables inmigración-pandemia, será el inductivo para dar cuenta a este estudio fenomenológico. Finalmente se comprueba que la pandemia vino a incrementar y evidenciar los problemas del fenómeno migratorio, así como la normalización e infravaloración de la vida de estos seres humanos.

Palabras clave: Migración; coronavirus; inmigrantes; gobernanza global; pandemia

Migration and pandemic. A global analysis of the beginning of the health crisis due to COVID-19

Abstract

COVID-19 has tested the capacity of international organizations to respond to the panorama facing the migratory phenomenon. It starts from four general cases in the international scenario. The first case studies the rejection of migrants in other countries and in their places of origin. The second case deals with the indolence of the diplomatic headquarters, in front of their compatriots. The third studies the situation in refugee camps and detention centers. The fourth and last analyzes the labor market and the participation of immigrants in receiving economies. The research method used in this study, which correlates the immigration-pandemic variables, will be the inductive method to account for this phenomenological study. Finally, it is verified that the pandemic came to increase and highlight the problems of the migratory phenomenon, as well as the normalization and undervaluation of the lives of these human beings.

Keywords: Migration; coronavirus; immigrants; global governance; pandemic

Introducción

La pandemia por COVID-19 ha afectado profundamente a nivel global las actividades y costumbres de individuos y sociedades, en situaciones concretas. Este periodo de crisis sanitaria nos exhorta repensar el análisis y estudio del individuo dentro de la sociedad. Este es el caso fenómeno migratorio y la importancia que tienen los migrantes en los lugares de destino, así como en el país emisor.

¹ Mexicana. Doctorante en Ciencias Sociales, en el área de Relaciones de Poder y Cultura Política, en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, México. Correo electrónico: natasha.rodar@gmail.com.



Dentro de esta coyuntura histórica y social que inicio en Wuhan, China, a finales de 2019, encontramos poblaciones vulnerables por estar expuestos a diversos riesgos en las diferentes etapas del ciclo migratorio (partida del país de origen, tránsito, entrada al país de destino y el retorno) sobre todo cuando la situación migratoria irregular representa una limitante para acceder a sus derechos y a la protección social. La crisis sanitaria perjudico a toda la sociedad mundial y empeoro la situación de la población migrante sobre todo aquella con estatus migratorio es irregular². Estas personas se encuentran más desprotegidas por el riesgo de perder sus empleos, viviendas y no contar con acceso a servicios de salud, y medicamentos, además de no poder llevar a cabo las medidas sanitarias adecuadas frente a este virus. Se trata de una nueva situación de pandemia en un escenario nunca visto (CEPAL, 2020).

En esta época de pandemia la migración ha incrementado su importancia al tiempo que surge la necesidad de encontrar una vía que garantice y resguarde la calidad de vida de estos seres humanos. La vulnerabilidad de las personas migrantes, específicamente indocumentadas, visibiliza la siguiente contradicción: por un lado, se han vuelto aún más indeseables, violentadas y rechazadas por la sociedad; pero, por otro lado, son requeridos para cubrir puestos de trabajo en países del Norte Global, en sectores esenciales como la agricultura, la mayoría de estas sin las condiciones mínimas para evitar la propagación del virus.

El objetivo de este artículo, es analizar y poner en evidencia la falta de preparación y recursos por parte de los gobiernos locales, y una gobernanza global precaria para el manejo adecuado y eficaz de las movilizaciones humanas que ha incrementado durante esta crisis sanitaria mundial. En este sentido, nos enfocamos en las personas que tuvieron que dejar su lugar de origen en busca de alguna mejora en su vida como la protección internacional ante los conflictos de violencia, narcotráfico, injusticias y conflictos políticos que hay en sus países de origen. De esta manera, consideramos pertinente estudiar el fenómeno migratorio dese un panorama general a nivel global para apuntalar las problemáticas generales que se han presentado en diferentes países. Cabe mencionar que este artículo no pretende victimizar, muestra algunos casos y lo ejemplifica con diferentes hechos que están ocurriendo alrededor del mundo respecto a las diásporas migratorias y la crisis sanitaria.

El artículo consta de cuatro apartados y una conclusión general. En el panorama internacional se identifican tres problemáticas que se desarrollan en el documento a) el incremento la intolerancia y violencia hacia a inmigración; b) el rechazo por parte de los países receptores y países emisores de migrantes; y c) el descuido y la infravaloración que se tiene hacia las diásporas migratorias (Giorguli, 2020).

El primer apartado analiza las restricciones que se han impuesto a la migración. Estas limitaciones hacia la inmigración incrementan en tiempos de crisis en los países receptores de migrantes y esta crisis sanitaria por coronavirus no es la excepción. Se observa que, en la actualidad los países emisores también implementan restricciones al retorno de sus connacionales por diferentes causas: saber si están o no infectados con el virus, su situación económica y el rechazo de la sociedad en general del lugar de origen. El segundo apartado

² Es decir, personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país (OIM, 2006).



parte de la premisa del descuido por parte de las embajadas a sus connacionales en el país emisor. Se analiza el ejemplo de las embajadas de Colombia, Perú y Bolivia en Chile, donde varios migrantes, en específico los indocumentados, se ven forzados a establecerse en campamentos fuera de sus respectivas embajadas para poder regresar a su lugar de origen. Esto se debe al incremento del desempleo y condiciones precarias en las que viven en el país receptor las cuales han incrementado por la crisis sanitaria de Coronavirus. El tercer apartado se analiza el papel de los campos de refugiados³ y los centros de detención⁴ frente a la crisis sanitaria, haciendo hincapié en el trato y servicios que ofrecen a la población inmigrante y refugiada en algunos países. En el caso de los campos de refugiados, se analizan casos particulares que surgieron en 2020 en Moria, Ritsona y Malakasa, Grecia. En el caso de los centros de detención se estudian de forma general los ubicados en la zona fronteriza de México y Estados Unidos. Finalmente, el método de investigación para la elaboración de este artículo frente a las variables inmigración-pandemia es el inductivo. Esto es, los puntos observados son constantes y en virtud de la hipótesis sobre la falta de preparación y recursos por parte de los gobiernos locales y la gobernanza global precaria para el manejo de la crisis sanitaria mundial.

Panorama internacional

La propagación del coronavirus que provoca la enfermedad de la COVID-19, ha impactado no sólo en el sistema de salud, sino también en el económico y social, afectando principalmente a las poblaciones que se encuentran en movilidad en como migrantes, desplazados, solicitantes de asilo y/o refugio (Pinyol, 2020).

En el panorama internacional y de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM), México registró 12, 500 migrantes en la frontera norte y 9, 000 migrantes en la frontera sur varados. Estas personas fueron rechazadas de su lugar de origen, principalmente en Centroamérica, durante el primer trimestre de 2020. Y ahora bajo el pretexto de la COVID-19, los gobiernos de sus países les están imponiendo fuertes restricciones para ingresar a su país de origen (INM, 2020).

“El (sic.) [La] COVID-19 ha paralizado muchos aspectos de la vida, pero las implicaciones humanitarias de esta crisis no han cesado, y nuestra acción coordinada sigue siendo más necesaria que nunca. Instamos a la comunidad internacional a aumentar su apoyo a los programas humanitarios, de protección e integración, de los que dependen la vida y el bienestar de millones de personas, incluidas las comunidades de acogida” (ACNUR, 2020).

En un mundo donde la migración es vista como un problema mundial y no como un fenómeno natural en el ser humano, las restricciones migratorias coadyuvadas por las crisis económicas y, actualmente, por la crisis sanitaria, traen como consecuencia el incremento de los movimientos migratorios hacia países económicamente más estables, así como a países denominados de tránsito. Esto se debe a los diferentes factores de expulsión como la falta de

³ Un campo de refugiados es un asentamiento temporal construido para recibir refugiados. Son construidos por organizaciones internacionales como el ACNUR y la ONU. Son organizados por personas que han huido de su país, de su región o lugar de origen por diferentes motivos, intereses económicos, violencia, narcotráfico, terrorismo, cambio climático por mencionar algunos.

⁴ Un centro de detención son una rama del complejo industrial carcelario (Davis, A. 1998). Son lugares donde retienen a los inmigrantes que se encuentran en su territorio por fuera de lo que establece la ley migratoria del país receptor (Aguilar, 2021).

empleo, problemas de violencia, políticos, de narcotráfico y de cambio climático originados en el país emisor (Navarro, 2020).

Dado el contexto anterior, surgen tres problemáticas generales a nivel mundial con respecto a las diásporas migratorias que se están presentando en diferentes partes del mundo:

- 1) El incremento la intolerancia y violencia hacia este sector inmigrante de la población, en especial al indocumentado
- 2) El rechazo por parte de los países receptores y en algunos casos el surgimiento del rechazo del país de origen, principalmente de los países emisores de migrantes;
- 3) El evidente descuido y la falta de interés que se tiene hacia diásporas migratorias por parte de la gobernanza global (Giorguli, 2020).

I. Restricciones

Parece sencillo permanecer en casa y evitar cualquier tipo de contacto para prevenir el contagio del SARS-COV 19 durante la crisis sanitaria, pero para las personas que no tienen un trabajo fijo y un lugar permanente donde vivir no es una instrucción fácil de seguir. Este es el caso de las personas migrantes alrededor del mundo que, en busca de una mejor calidad de vida, dejan todo en sus lugares de origen (Navarro, 2020).

Desde que la OMS declaró el estado de emergencia sanitaria mundial, naciones receptoras como Estados Unidos y la Unión Europea implementaron acciones como el cierre de fronteras y limitar el acceso de las personas que entran y salen de sus territorios; pero no dejaron de expulsar a las personas migrantes que se encontraban de manera irregular. Frente a este panorama, los países emisores de emigrantes también han impuesto restricciones al retorno a sus connacionales, como lo es el caso de algunos países centroamericanos (Padilla, 2020; Giorguli, 2020).

La COVID- 19 ha propiciado incertidumbre e intolerancia hacia las personas que buscan regresar a sus países de origen. Debido a la pandemia disminuyeron los flujos migratorios hacia Estados Unidos. Los casos de retorno obligado hacia el país origen siguen operando a pesar del maltrato que reciben en su lugar de origen. Es el caso para reingresar, en específico a los países emisores de emigrantes como el “Triángulo de Centroamérica” conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras. Por otro lado, también padecen el rechazo por parte de la población al desconocer si son portadores o no de este nuevo virus (Padilla, 2020).

Desde el 21 de marzo de 2020, como parte de la estrategia antiinmigrante y bajo el pretexto de la crisis sanitaria de COVID-19, el ex mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el cierre de la frontera con México, informando que aquella persona que estuviera en Estados Unidos sin documentos sería devuelta a México de manera inmediata y no a su país de origen. Es decir, su nueva fórmula es una expulsión inmediata sin seguir los procedimientos habituales como lo indica la ley migratoria estadounidense. De esta forma, el papel de México es clave frente a esta nueva manera de expulsar inmigrantes de Estados Unidos (Ahmed, Jordan, & Semple, 2020).

En resumen, principalmente los guatemaltecos, hondureños y salvadoreños son capturados y detenidos por Estados Unidos, pero deportados a sus respectivos países por el gobierno mexicano (Padilla, 2020). En marzo de 2020 inició la cuarentena en México y los gobiernos



de Guatemala, El Salvador y Honduras solicitaron al gobierno mexicano detener las repatriaciones de indocumentados y de esta forma evitar la propagación de la COVID-19 en estos países. Con esta decisión los migrantes se encuentran en alto riesgo de contagiarse, debido a que, en los centros de ayuda al migrante en México, no cuentan con el espacio suficiente para la cantidad de personas que los habitan y los recursos en salud y alimentos son insuficientes (Senado de la República, 2020).

Uno de los principales temores de los Gobiernos centroamericanos, se debe a la escasa capacidad de sus sistemas salud y sanitario. En abril de 2020 el presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei, anunció que contaba con 100 respiradores para 16 millones de habitantes. Consecuente a esta declaración, anunció la suspensión de los vuelos de los migrantes deportados hasta que el gobierno estadounidense les asegure que los connacionales que llegan a territorio *chapín*, se encuentran libres de COVID-19 (Arroyo, 2020).

La emergencia sanitaria se ha vuelto aún más complicada para los grupos de personas migrantes que se encuentran en países de tránsito como México, ya que unos por su situación de irregularidad deciden regresar a sus países de origen principalmente en Centroamérica, en este caso dicha decisión se complica porque no cuentan con los recursos para retornar. Mientras que en el caso de los indocumentados cuando son detenidos por las autoridades, en ocasiones, se niegan a recibir ayuda.

Sin duda, la pandemia ha paralizado al mundo y las consecuencias de este virus han incrementado también. Las decisiones y acciones de organizaciones internacionales como Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial (BM) advirtieron que la lenta ejecución de las soluciones para controlar y evitar el contagio de la COVID-19 son necesarias y contribuyen para evitar consecuencias en un largo plazo (OPS). Desafortunadamente estos organismos no realizan lo suficiente, debido a que no tienen injerencia dentro de las decisiones de los países que, a su vez, no tienen la capacidad económica y sanitaria para enfrentar esta situación mundial (ONU, 2020 b).

México es un ejemplo que muestra la carencia de protección social por parte del Estado y sus instituciones para las personas en movilidad migratoria y específicamente para aquellas en condición irregular. Incluso, se observa que la participación de organismos internacionales como la ONU, OIM, OPS y ACNUR en algunos lugares de tránsito migratorio es mínimo, o prácticamente nulo. Sobre la idea anterior, González y Mingot (2021), afirman que las poblaciones en tránsito y en especial las diásporas africanas, enfrentan diversas problemáticas que hacen visible la desprotección por parte del gobierno. El Estado no garantiza el acceso a los derechos sociales mínimos de los seres humanos, como alimentación, vivienda y salud. Este último evidenciado por la crisis de la COVID-19 (González y Mingot, 2021).

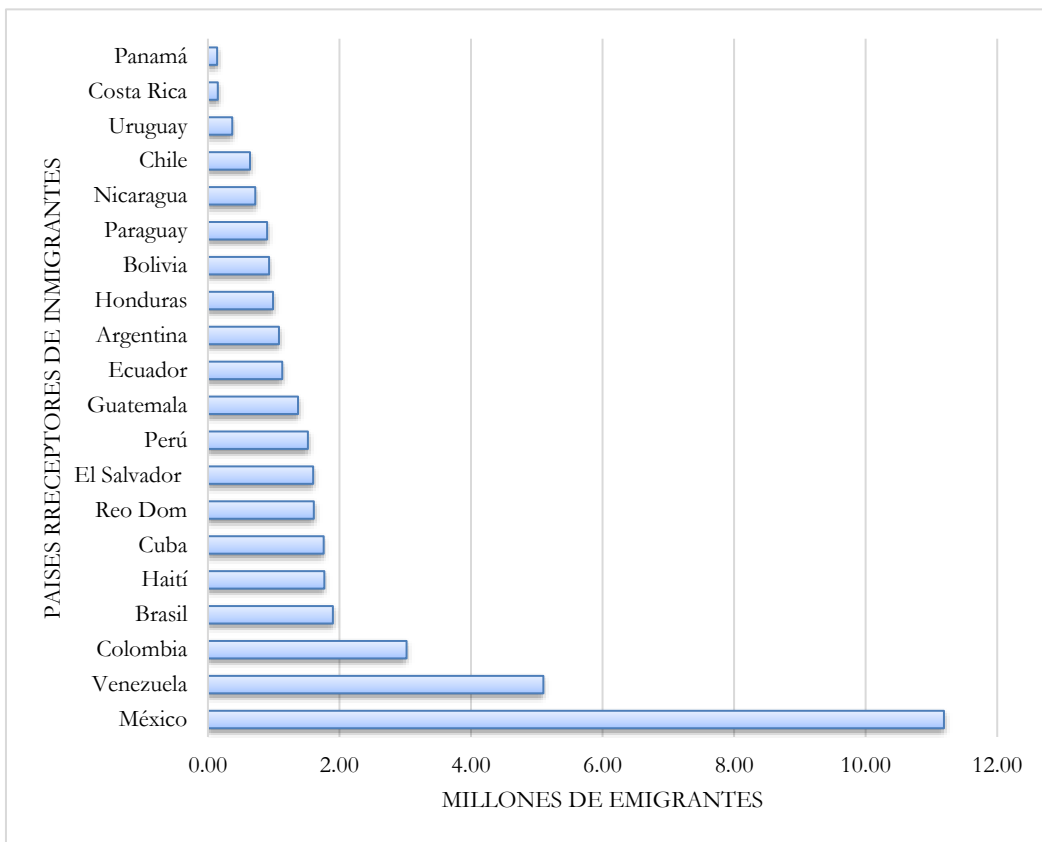
En lo que se refiere al tema del empleo, en México las oportunidades que presentan las poblaciones inmigrantes son escasas. Esto se debe a la falta de documentos o por la falta de información de los empleadores al ofertar trabajo. En el caso de los inmigrantes africanos, según González y Mingot alegaban discriminación racial a la hora de no ser empleados frente inmigrantes de otras nacionalidades, pero principalmente centroamericanos, así como buscar una vivienda. “Se hace referencia a esto, porque al contar con un empleo se pueden cubrir las necesidades básicas” (González y Mingot, 2021, p. 65).

Los ordenamientos de los sistemas de protección social de los países de origen, tránsito y destino se superponen generando múltiples desafíos. En el caso de las personas migrantes africanas en México, donde el Estado brilla por su ausencia, y la precariedad económica les impide acceder a los servicios proporcionados por el mercado privado, la única protección social disponible proviene de unas débiles y volátiles redes sociales y de una sociedad civil que a veces se enfrenta a la oposición del Estado (González y Mingot, 2021 p.65).

Como vemos el ambiente de incertidumbre permeado por crisis económica, problemas políticos, de narcotráfico y violencia además de la crisis pandémica por COVID-19, es el contexto que actualmente presenta México.

Por otro lado, los gobiernos de la región de América del Sur están tratando de proporcionar una respuesta satisfactoria para garantizar derechos y documentación a aquellas personas que tuvieron que salir de su lugar de origen, en especial a los que dejaron Venezuela, pero a medida en que sus necesidades nacionales rebasan sus posibilidades económicas, sanitarias y sociales llegan a un punto crítico, donde la COVID-19 afecta a las comunidades de acogida y la población menos favorecida, entre ellos los inmigrantes se vuelven cada más vulnerables (Arroyo, 2020).

Gráfica 1. Emigrantes internacionales en países de América Latina 2021

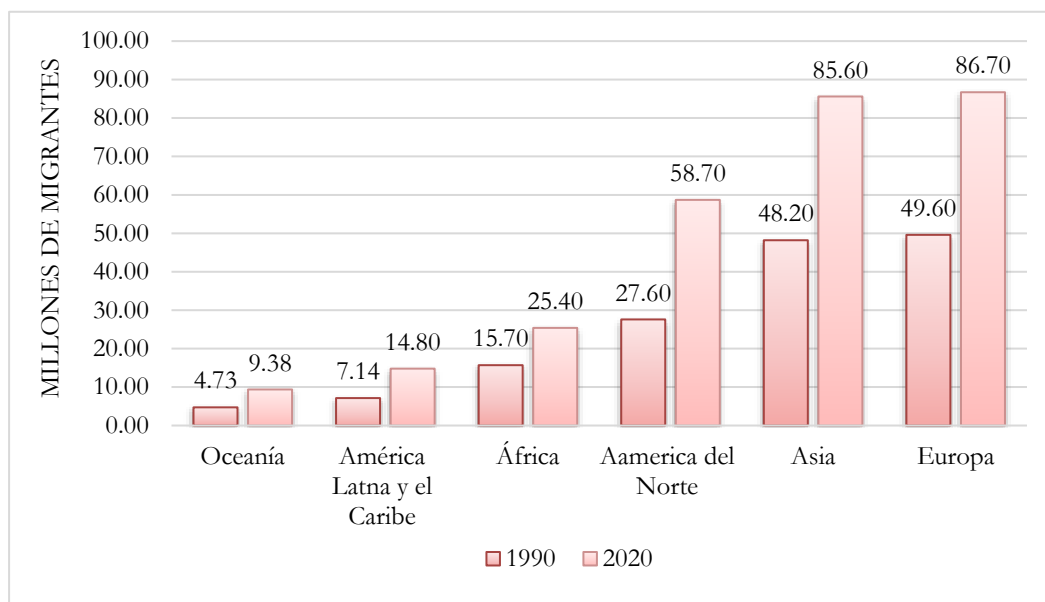


Fuente: elaboración propia con datos de la OIM (2021).



Con relación a la gráfica anterior, de acuerdo con estimaciones de la ONU (2021), existen 281 millones de refugiados y migrantes a nivel mundial, que se ven en la necesidad de abandonar sus comunidades y buscan refugio y apoyo fuera de sus lugares de origen. Esta pandemia ha incrementado esta necesidad e incrementa los problemas que ya presentaba el fenómeno migratorio (OIM, 2021).

Gráfica 2. Incremento de inmigrantes periodo 1990 a 2020



Fuente: elaboración propia con datos de la OIM (2021).

Como se puede observar en la gráfica anterior, los principales receptores de inmigrantes son Europa y Asia con poco más de 86 y 85 millones de personas, es decir, 61% de la población migrante a nivel mundial; América del Norte con poco más de 58 millones 21% de la migración mundial; África con 9% (25 millones de emigrantes); América Latina y el Caribe con 5% (casi 15 millones de migrantes); y, finalmente, Oceanía con 3% (9 millones de inmigrantes). En 2020 el porcentaje de personas que dejaron su lugar de origen para establecerse en otro país incrementó de 2.3% a 3.6% de la población mundial (ONU 2021).

De acuerdo con los datos de la OIM (2021), con relación al tamaño de la población de cada región, en 2020 las proporciones más altas las tenían Oceanía (22%), América del Norte (16%) y Europa un (12%) con respecto a la población total. En cambio, la proporción de migrantes internacionales era relativamente pequeña en Asia con 1.8%, África con 1.9% y en América Latina y el Caribe 2.3%. La cifra de migrantes internacionales en 2020 fue menor, en unos 2 millones, de lo que habría sido de no existir la pandemia de COVID-19 (OIM 2021).

De hecho, algunos países como Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y algunas pequeñas islas del Caribe declararon que no pueden cubrir las necesidades básicas como alimentación, vivienda y acceso a servicios médicos, además que han dejado en espera de respuesta varias solicitudes de refugio y/o asilo (ONU, 2020a).

La mayoría de los 25.9 millones de refugiados, de acuerdo con datos del ACNUR, se encuentran ubicados en albergues y casas para migrantes. Ante la actual crisis, dichos lugares están sobrepoblados y es prácticamente imposible mantener los protocolos como el distanciamiento social para evitar la propagación de la COVID-19. Además, las personas migrantes se enfrentan al estigma en las comunidades que los reciben, es decir, el miedo a la propagación del virus y consecuentemente al rechazo e intolerancia manifestada de varias formas entre la población habitante (ACNUR, 2020).

II. Descuido por parte de las embajadas

Ante el panorama actual de contingencia sanitaria, las personas migrantes, en especial aquellas que se encuentran de forma irregular en países de tránsito y/o destino, se ven forzadas a buscar alternativas para regresar a su lugar de origen, debido a la falta de empleo y a las condiciones de precariedad que actualmente están enfrentando. Estas personas carecen de acceso a los servicios de salud y viven en condiciones precarias, es por ello por lo que, en busca de regresar a sus respectivos países junto con sus familias, se establecen en campamentos fuera de las embajadas de sus países de origen, en condiciones poco higiénicas, en espera a que les brinden ayuda con vuelos humanitarios para regresar (Giorguli, 2020).

Tal es el caso en Chile, uno de los principales receptores de inmigrantes procedentes de América del Sur, donde casi 750 bolivianos, 300 peruanos y más de 200 colombianos acamparon frente a las sedes diplomáticas de sus países de nacimiento para solicitar su salida del país sudamericano, esto se debe por la pérdida de empleos, falta de alimento y vivienda, además de que se encuentran varados consecuencia de la crisis sanitaria (TRT, 2020).

El contexto que se mostró en junio de 2020 en Chile con los consulados llenos de inmigrantes en la espera de un vuelo humanitario que los llevase de vuelta a sus respectivos países, es parte de los rezagos que ha dejado la pandemia. Los inmigrantes de todas las edades, se encuentran en casas de campaña afuera de los inmuebles y muy pocos han tenido la posibilidad de ser reubicados en albergues (Villaruel 2020).

Debido a la cantidad de personas que se encuentran dentro de estos campamentos, las autoridades chilenas han decidido improvisar albergues para evitar que los inmigrantes sigan padeciendo las consecuencias del invierno. Lo preocupante de esta situación es que en estos albergues ya se registraron contagios y muertes por Covid-19, esto es, por falta de espacio y condiciones de poca higiene. Por su parte, el actual ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Teodoro Ribera, solicitó a las cancillerías de otros países que ayuden a sus ciudadanos y les permitan el retorno a sus hogares. También afirmó:

Hay países que tienen normas mucho más severas, que no dejan ingresar a sus propios connacionales y eso nos complica y nos preocupa mucho. Las personas que están en Chile y quieren retornar lo están haciendo porque no tienen trabajo o porque quieren estar cerca de sus seres queridos en estos momentos de mayor incertidumbre (TRT, 2020).

Para el caso de las embajadas de Bolivia y Perú en Chile, los campamentos de centenares de inmigrantes llevan semanas establecidos afuera de las sedes diplomáticas incluyendo niños, adultos mayores y mujeres embarazadas (Aguilar, 2020). El objetivo de estas personas es regresar a su lugar de origen, por el incremento de contagios de COVID 19 y el desempleo. Los inmigrantes de estas nacionalidades también fueron trasladados a diferentes albergues



improvisados por las autoridades chilenas dando prioridad a mujeres y niños (Vidal, 2020). En tanto, hay cierta resistencia por parte de las personas que se encuentran acampando fuera de las embajadas, y como afirma Vidal (2020), éstas no se retirarían del campamento hasta que el gobierno de sus respectivos países les otorgue la ayuda que solicitan.

Los habitantes de estos campamentos se encuentran en una situación crítica, duermen bajo el frío del invierno del hemisferio sur y debido al confinamiento varios inmigrantes han perdido sus empleos. De esta manera, por ejemplo, continúan las restricciones por parte del gobierno del país emisor, es el caso del consulado peruano en Santiago, que les ha pedido a sus connacionales que desistan, por el momento, de buscar regresar a Perú en un vuelo humanitario, además, les pidió permanecer en el país donde residen hasta que termine la contingencia sanitaria y haya una apertura normal de las fronteras (Aguilar, 2020).

Por su parte, el presidente de Bolivia, Jeanine Añez Chávez, agradeció al gobierno chileno por su apoyo frente a la crisis sanitaria y declaró que gracias a esta ayuda han repatriado a más de 700 bolivarianos durante el mes de mayo de 2020, también enfatizó que nadie puede ingresar a Bolivia si no cumple con los lineamientos sanitarios establecidos por la OMS. En cambio, el consulado peruano en Santiago de Chile les pidió a sus connacionales abstenerse, de manera temporal, de buscar un viaje de retorno a Perú y permanecer en el país de residencia hasta que termine la emergencia sanitaria y abran las fronteras (TRT, 2020)

Para el caso venezolano es diferente, la cantidad de migrantes en busca de un vuelo humanitario de retorno cuadruplican la cifra bolivariana, con más de 4,000 personas que esperan que el gobierno de Maduro abra las fronteras (Aguilar, 2020). La mayoría de los inmigrantes ya fueron colocados en colegios habilitados como albergues temporales, después de estar por varias semanas en un campamento fuera de las puertas de la embajada venezolana en condiciones precarias y poco higiénicas. El foco de contagio de COVID-19 entre los inmigrantes ya propició la muerte a algunos de ellos desde inicios de junio de 2020 (Aguilar, 2020).

La situación actual del sistema de salud chileno, es otro claro ejemplo de lo que está sucediendo en la mayoría de los países receptores de inmigrantes. En este caso la Coordinadora Nacional de Inmigrantes (CNI) en Chile, advirtió la falta de atención médica y de aislamiento preventivo de personas con síntomas, además aseguró que era una situación lamentable y negligente de las autoridades locales (TNT, 2020).

Un acuerdo que hubo entre la embajada de Colombia en Chile entre los gobiernos de Sebastián Piñera (Chile) e Iván Duque (Colombia) fue un intercambio de ciudadanos, donde un avión partiría a Colombia con al menos 200 inmigrantes colombianos radicados en Chile y de regreso llevaría a otros 200 ciudadanos chilenos a su país de nacimiento (TNT, 2020).

III. Campos de refugiados y centros de detención

Una de las principales entradas de miles de inmigrantes hacia Europa son las costas helénicas. Desde 2015 y principios de 2016 Grecia se convirtió en uno de los epicentros de la crisis migratoria europea. La falta de preparación del Estado griego y de los líderes de la Unión Europea para enfrentar las diásporas migratorias, propició la entrada y el papel indispensable de actores formales e informales, incluidas las organizaciones de migrantes en la sociedad civil, en el desempeño para responder a las necesidades de los migrantes, incluidos varios campos de refugiados (Kalogeraki, 2020).

Los conflictos en numerosas fronteras han existido desde tiempo atrás, tal es el caso de la frontera greco-turca en donde las policías de ambas naciones persiguen y disparan a personas refugiadas que se habían convertido en un instrumento de coacción política. Las condiciones en la frontera y en los centros de confinamiento parece no mejorar las condiciones de vida y el coronavirus lo que ha hecho es empeorarlo (Pinyol-Jiménez, 2020).

En este caso, los campos refugiados en Grecia son un ejemplo de lo que está sucediendo respecto al tema migratorio a nivel mundial. En la isla de Lesbos, Grecia, hay en el campo para refugiados de Moria, donde una persona infectada generó temor en una instalación precaria en la que viven cerca de 20,000 refugiados (Vicente, 2020: p 92). La preocupación por el virus sólo vino a sumarse a las diferentes carencias que tienen los centros de detención, como la falta de agua, alimentos, acceso a atención médica, además de la sobrepoblación y el hacinamiento (Gallardo, 2020).

El gobierno griego ordenó un operativo para hacer respetar y garantizar la estricta cuarentena en este campo de refugiados. Desafortunadamente, el método de sanción para quien tuviera la osadía de no respetar este decreto gubernamental fueron violento en Lesbos, con la reacción de la policía disparando y golpeando a migrantes (Gallardo, 2020).

Un segundo ejemplo para este caso es la declaración del Ministerio de Migración, que ordenó que durante el mes de marzo de 2020 en el campo de refugiados de Ritsona, que se encuentra a 75 kilómetros, de Atenas, no admitiría la entrada o salida de ningún individuo por lo menos en 14 días (Gallardo, 2020), es decir, se mantendría en estricta cuarentena. Esta decisión surgió por el caso positivo de COVID-19 en una mujer proveniente de África, poco tiempo después, la misma mujer dio a luz a un bebé en un hospital en Atenas. Informes de equipos médicos de la Organización Nacional de Salud Pública griega (EODY), indican que, posterior a este caso positivo, se realizaron pruebas a varias personas que estuvieron en contacto con ella y hasta abril de 2020 se confirmaron 20 casos positivos (Gallardo, 2020). Respecto a este primer contagio la OIM anunció el cierre de los espacios comunes y en caso de que hubiera más casos positivos de COVID-19 servirían como lugares de cuarentena (EFE 2020). En este campo de refugiados viven alrededor de 3, 000 personas, el día 2 de abril se decretó el confinamiento total por el alto número de contagios que se presentó (Gallardo, 2020).

Otro campo que se puso en confinamiento fue el ubicado en Malaksa a unos 40 kilómetros de la capital griega. Donde se alojan 1, 900 personas, la mayoría afganos (el 96%) y donde 43% son niños (Paone, 2021). El gobierno ordenó su confinamiento inmediato el día 5 de abril por el resultado positivo en otro refugiado (Cordero, 2020). El caso positivo fue de un hombre afgano de 53 años. Después de ser revisado y atendido por personal del EODY, fue trasladado a un hospital en Atenas, donde se confirmó su contagio (Cordero, 2020).

Las medidas tomadas por el gobierno griego y aparentemente apoyadas por el parlamento europeo impidieron la entrada y salida de los habitantes a estos sitios durante la cuarentena, sólo que se permitía el acceso al personal médico y a los trabajadores de estos sitios. En abril de 2020 alrededor de 40,000 personas se encontraban en estos campos de refugiados griegos solicitando protección internacional y en condiciones deplorables, como ya se había denunciado antes de la pandemia (Pinyol, 2020). Asimismo, la crisis sanitaria actual sólo evidenciado y empeorado la realidad en la que viven los habitantes de los campos de refugiados en diferentes partes del mundo (Giorguli, 2020).



Debido al número de personas en espacios tan reducidos, es imposible tomar las medidas preventivas anunciadas por la OMS. En los campos sobrepoblados carecen cosas esenciales como el agua potable, el material de salud e higiene personal, además de mantener la distancia social requerida, se hacen imprescindibles y muy difíciles de conseguir. A pesar de las dificultades económicas, en el tema de salubridad, el gobierno griego se ha comprometido a realizar pruebas a todos los habitantes de los centros de refugio, lo complicado es cómo atenderán a las personas que resulten contagiadas (Pinyol, 2020). De acuerdo con los datos de la unidad de cuidados intensivos en Lesbos, para junio de 2020, sólo había seis camas disponibles y espacios muy reducidos donde no se podría evitar el contagio:

En estos momentos, hay casi 26 millones de refugiados fuera de sus países de origen (sin olvidar 41,3 millones de personas desplazadas internamente), aunque la cifra de quienes viven en campos son en torno a 2,4 millones de personas (Pinyol-Jiménez, 2020, p. 9).

El panorama internacional fue expuesto en la declaración del embajador turco en Estados Unidos, quien explicó que controlar el contagio en los centros de refugiados sería prácticamente imposible, además de que el país turco se encuentra al límite de sus capacidades de recepción de migrantes. Incluso mencionó que en su gobierno no es posible seguir recibiendo personas, por lo que si querían marcharse del territorio turco no lo impedirían. Afirmó que los campos de Al-Hawl y el de Rukban, van a desaparecer ante la amenaza de la Covid-19 y las condiciones precarias que esto ha venido a empeorar (Pinyol-Jiménez, 2020).

Las limitaciones y carencias que estos lugares presentan como la sobrepoblación, la falta de alimento, el poco o el casi nulo acceso al agua potable aunado a la falsa o falta de información sobre el virus, es lo que complica la situación de los refugiados, ya que dentro de esta población se encuentran infantes y adultos mayores que padecen enfermedades crónicas, lo anterior, vuelve los campos de refugiados un sitio vulnerable ante esta pandemia (Vicente, 2020; Paone, 2021).

Las autoridades sanitarias trataron de realizar un mayor esfuerzo para controlar la propagación del virus entre los refugiados, tomando muestras a residentes y colocándolos en tres sectores diferentes del campo para separarlos. Cabe destacar que la mayoría de los centros de detención a nivel mundial parecen ser insuficientes, además los espacios se ven reducidos al incrementar la población que los habita (EFE, 2020).

A partir de marzo de 2020, la Unión Europea empezó a reactivar sus economías, pero los campos de refugiados aún permanecen cerrados y estos inmigrantes tienen dos opciones: la primera, esperar en el campo de refugiados y arriesgarse a ser contagiados por la precariedad de las condiciones sanitarias y la insuficiente capacidad del espacio; y, la segunda, someterse a la violenta reprimenda por parte de la policía que controla y vigila estos lugares.

En contraparte, existen varias organizaciones humanitarias como Médicos Sin Fronteras (MSF), Amnistía Internacional, Defensa de Niñas y Niños International, Action Aid Hellas, Greek Forum of Refugees, HIAS Grecia, Help Refugees/ Chos Love, Assosiation for the Social Support of Youth (ARSIS), entre otras que pretenden evitar una propagación desmedida del virus y han solicitado la evacuación inmediata en los campos como el de Moria, Grecia, donde viven poco más de 20, 000 migrantes y donde las condiciones para llevar a cabo la sana distancia son prácticamente imposibles debido a la cantidad de personas albergadas en

dicho campo (Amnistía Internacional España, 2020; Cordero, 2020). Por ejemplo, en este lugar sólo hay un baño el cual debe ser compartido por 200 personas, lo que nos da una idea de la cantidad de gente que hay para los espacios tan reducidos. De esta forma 1,300 personas comparten un sólo grifo de agua según información del director de Médicos Sin Fronteras Vasilis Stravaridis (Gallardo, 2020; EFE 2020).

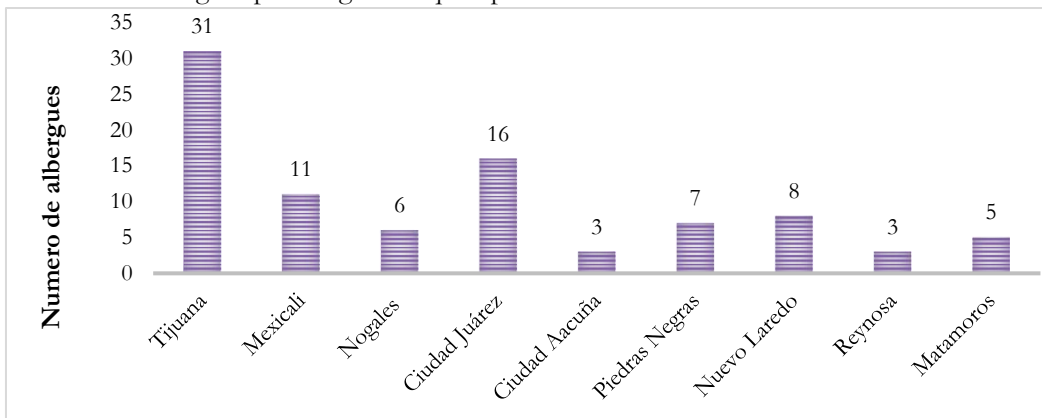
En este sentido, las medidas de salubridad adoptadas por toda Europa para evitar la propagación de la COVID-19 son para garantizar un mayor confinamiento en los campos de refugiados o centros de detención y no para propiciar las condiciones básicas en cuestión de salubridad y seguridad para los miles de migrantes que se encuentran en estos lugares.

El país helénico, es una de las principales entradas de inmigrantes al continente europeo, acoge a 40,000 personas en los diferentes campos que están distribuidos en todo el continente europeo (Cordero, 2020).

De acuerdo con Kalogeraki (2020), las organizaciones de migrantes formales e informales son las que satisfacen las necesidades y garantizan los derechos de los migrantes en Grecia. Desafortunadamente, se necesita una mayor investigación sobre dichas organizaciones para examinar las principales características y desafíos potenciales en apoyo a estas comunidades y a la sociedad griega en general.

En el caso de México, el panorama con respecto al binomio migrantes-pandemia no es favorable, por el contrario, México no es la nación destino, es un país emisor de migrantes y de tránsito para aquéllos que buscan llegar a Estados Unidos. Algunos albergues nacionales para migrantes son de cupo limitado, entre ellos destacan los ubicados en la zona fronteriza del norte del país, que presentan trámites parados por la cuarentena y nuevos casos positivos de COVID-19, otros tuvieron que cerrar sus espacios de atención. Ejemplo de lo anterior, son la “Casa del Migrante”, “Espacio Migrante” y las instalaciones del “Desayunador Salesiano del Padre Chava”, en Tijuana, que están saturados (Ramírez-García, 2020). Otras estancias de migrantes como la “Casa del Migrante” y el “Centro Integral Leona Vicario” fueron cerradas por órdenes de INM para evitar posibles contagios (Ramírez-García, 2020). Esto, por mencionar algunas de las principales y más notorias carencias que existen en estos lugares. Asimismo, varios albergues en zona fronteriza con Estados Unidos han decidido no recibir más migrantes y así poder cumplir las normas establecidas por la OMS (Arroyo, 2020).

Gráfica 3. Albergues para migrantes que operan en zonas fronterizas



Fuente: elaboración propia con datos de Ramírez-García 2020.



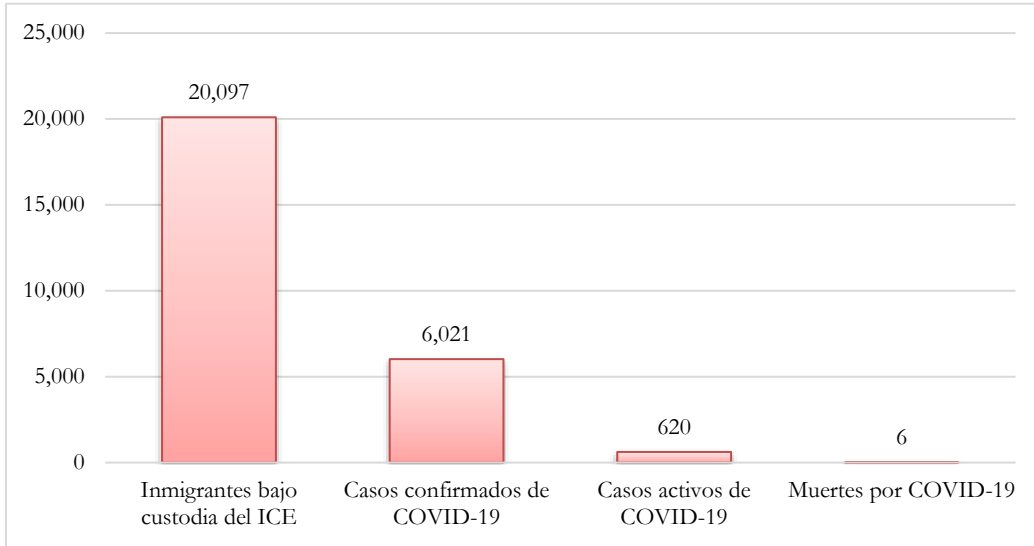
En tanto, los centros de detención de inmigrantes en los Estados Unidos parecen lugares de caldo de cultivo para la propagación del Coronavirus. Las condiciones son deplorables y los riesgos de salud son muy elevados (Ramírez-García, 2020). El gobierno tanto federal como estatal pueden realizar acciones más estrictas y de esta forma disminuir la cantidad de casos positivos en el territorio estadounidense, país con mayor índice de contagios (Patler, Panah & Quinares-Navarrete, 2020).

A pesar de las múltiples organizaciones que se encuentran ayudando a la población migrante principalmente en la zona fronteriza con México, existen cientos de casos positivos confirmados en los centros de detención, donde son infectados por igual niños y adultos además del personal laboral (Patler, Panah & Quinares-Navarrete, 2020).

Ante la propagación del SARS-Cov2 por todo el territorio estadounidense con 6.9 millones de personas contagiadas hasta el 27 de septiembre de 2020 (Ramírez-García 2020), la administración del expresidente Donald Trump autorizó unos cambios en la ley de inmigración con la intención de aminorar la propagación del virus. Entre las medidas adoptadas se encuentran el cierre total o parcial de sus fronteras terrestres con México y Canadá, la suspensión de algunos vuelos turísticos y la deportación de personas que se encuentran en situación irregular, además de la limitación de visitas sociales a los centros de detención de inmigrantes indocumentados. Sin embargo, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) siguió deportando inmigrantes dejándolos en una situación de alta vulnerabilidad frente a la COVID-19 (Ramírez-García 2020). Ante este escenario, grupos de defensores de migrantes solicitaron al ICE frenar las deportaciones en medio de la propagación del virus, uno de los argumentos que dieron frente a esta solicitud fue el miedo que el ICE infunde entre la comunidad migrante, lo que podría desalentarlos a buscar atención médica si se contagian o presentan síntomas de COVID-19 (Álvarez, 2000).

Por lo anterior, el proceso de deportación incrementa la vulnerabilidad de los migrantes frente al coronavirus. De acuerdo con las investigaciones de *The New York Times* y *Marshall Project*, durante los primeros meses de la contingencia sanitaria se habían deportado 40,000 personas (Ramírez-García 2020, p. 120). Se trataba de inmigrantes que ya tenían una orden de deportación después de haber radicado en Estados Unidos y se encontraban en centros de detención del ICE esperando su deportación. No se tiene el número exacto de inmigrantes deportados hayan estado expuestos al contagio de la COVID-19, esto se debe a la cantidad limitada de pruebas, al alto número de personas en estos centros en condiciones insalubres, además del riesgo por convivir con el personal de ICE que también puede estar infectado con este virus. Respecto a los inmigrantes contagiados, el ICE reportó hasta el 22 de septiembre de 2020: 6,021 casos positivos de COVID-19 entre los inmigrantes irregulares en centros de detención estadounidenses. De los cuales 620 inmigrantes irregulares se encontraban en aislamiento porque estaban siendo atendidos por contagiarse con el virus, 6 de ellos ya habían fallecido. Además, el total de inmigrantes 20,097 se encontraban bajo custodia del mismo ICE (Ramírez-García, 2020: p 121).

Grafica 4. Casos confirmados de COVID-19



Fuente: elaboración propia con datos de Ramírez-García 2020.

Los inmigrantes que se encontraban en estos centros de detención del ICE se ubican en los Estados de California, Luisiana, New York, Texas y Arizona. Ramírez- García (2020) menciona que, a nivel condados, el centro de detención de la Mesa de Otay, en San Diego, California, y el centro de Búfalo, Nueva York, son los lugares donde se reportó el mayor número de casos positivos de COVID-19.

En este sentido, la vulnerabilidad social de los inmigrantes que están siendo deportados desde el interior de Estados Unidos envuelve también a aquellos que son detenidos al intentar cruzar la frontera e intentar quedarse en territorio estadounidense de manera irregular. La mayoría de estas personas han sido devueltos a México “vía rápida”; sin realizarles pruebas para determinar si están contagiados de coronavirus y ser atendidos. Como consecuencia, esta situación podría incrementar las posibilidades de que la COVID-19 siga propagándose entre los residentes de municipios y ciudades fronterizas mexicanas como Tijuana, Baja California, Agua Prieta, Sonora, Ciudad Juárez, Chihuahua, Nuevo Laredo y Tamaulipas, por donde están siendo expulsados los migrantes deportados.

Las leyes de inmigración corresponden al gobierno federal y en este caso, los estados o regiones estadounidenses no tienen la capacidad jurisdiccional para liberar a los individuos en custodia federal. El Congreso estadounidense, debido a la crisis sanitaria, ha delegado varias decisiones y la supervisión de los centros de detención de indocumentados a los gobiernos estatales. Asimismo, cada gobierno estatal difiere en su ley migratoria, esto se debe a que existen estados con mayor recepción de inmigrantes que otros (Patler, Panah y Quinares-Navarrete 2020).

Esta pandemia ha expuesto aún más al sistema de detención estadounidense, ya que no garantiza el bienestar y la salud de los detenidos, y con el brote del coronavirus muestra que no son suficientes las acciones que realizan para garantizar la salud de las personas detenidas. En este sentido, se deben tomar en cuenta las necesidades en salud pública de las comunidades



e implementar medidas contundentes para salvaguardar a los inmigrantes no infectados y que se encuentran en estos lugares.

Cuadro 1. Acciones federales y estatales que se deberían tomar frente a la COVID 19

Acciones federales	Acciones estatales
1. Las agencias de control de inmigración deben liberar de inmediato a las personas detenidas, comenzando con las personas que corren un mayor riesgo de COVID-19.	1. Ordenar inspecciones de los centros por parte de los departamentos de salud estatales para garantizar la transparencia y responsabilidad, particularmente en centros operados por entidades privadas o con fines de lucro. Un ejemplo reciente es la Ley 103 de la Asamblea de California, que manda inspecciones de los centros de detención de los inmigrantes.
2. Los centros de detención deben aumentar la capacidad de prueba de COVID-19, con la supervisión de los funcionarios de salud pública.	2. Promulgar legislación que exija que los operadores de los centros de detención se adhieran a los estándares mínimos obligados en sus contratos con el gobierno federal, y proporcionar una causa de acción civil en los tribunales estatales por violaciones. Los estados deben designar una agencia para investigar y emprender acciones contra las violaciones en los centros.
3. Las decisiones de transferencia y liberación deben eliminarse de las decisiones de custodia específicas de la agencia migratoria a decisiones basadas en la salud pública y la protección de la vida humana.	3. Proporcionar fondos para que los abogados pro bono puedan realizar evaluaciones legales y documentar las condiciones de confinamiento, abusos, y cumplimiento de las leyes estatales.
4. El Departamento de Seguridad Nacional, en el caso de Estados Unidos, debe cambiar los recursos de las detenciones y en su lugar, desarrollar planes para garantizar la salud y la seguridad de las personas liberadas y reintegradas en la comunidad o en refugios temporales.	

Fuente: elaboración propia con información de Patler, Panah y Quinares-Navarrete (2020).

La administración del ex-presidente Trump no frenó las deportaciones desde Estados Unidos, durante 2020, aseguró que las amenazas surgidas en esta crisis sanitaria vienen de fuera a pesar de ser el país con más contagios y decesos por coronavirus en el mundo (Arroyo 2020). En marzo de 2020 el mandatario cerró el sistema de asilo y dejó de procesar nuevos casos en la frontera, de acuerdo con sus declaraciones, estas fueron medidas contundentes para detener la propagación del virus. En abril de 2020 declaró a los migrantes como un riesgo para el mercado laboral de Estados Unidos, es por ello que decretó que los inmigrantes provenientes de la frontera sur debían regresar de manera inmediata a México. De acuerdo con los datos proporcionados por la patrulla fronteriza, sólo entre el 21 de marzo y el 16 de abril de 2020, el gobierno estadounidense regreso a 14,000 inmigrantes provenientes de la frontera sur (Human Right First 2020: p 5).

IV. Mercado laboral

Mientras algunas personas se preparan para laborar desde casa, varios inmigrantes, en específico los indocumentados, se ven obligados a regresar a sus hogares como consecuencia de la crisis sanitaria. Países donde el ingreso es bajo y los mercados laborales son frágiles, actualmente están más debilitados por el alto índice de desempleo y afectaciones a las empresas a nivel mundial como consecuencia de la crisis sanitaria, aunado a esto, sus familiares se verán afectados debido a que no recibirán el ingreso enviado como remesa (OIT, 2020).

En contraparte, están los migrantes que se encuentran varados en el país de acogida, pero sin el acceso a los servicios de protección social que el Estado brinda a sus ciudadanos, además del poco dinero con el que cuentan para sobrevivir. En este escenario, también viven los inmigrantes que tuvieron que aceptar una reducción de salario para poder conservar sus empleos y vivir en espacios reducidos junto con otros inmigrantes donde el distanciamiento social es imposible pero necesario. Este panorama los coloca en una situación vulnerable frente al virus.

Antes de esta emergencia sanitaria, era conocido el papel que realiza el inmigrante en las economías receptoras y su función dentro del sistema laboral; los inmigrantes, en especial las mujeres y las personas indocumentadas, realizan labores fundamentales que difícilmente dejarán de ser necesarios, tal es el caso de la agricultura y en el sector servicios entre ellos el de atención a la salud, el de alimentos y el de cuidados.

De acuerdo con los datos del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que existen 164 millones de trabajadores migrantes en el mundo, donde la mitad de ellos son mujeres, 4.7 % de la fuerza laboral mundial. Esta cifra ha cambiado drásticamente con la propagación mundial del Coronavirus (OIT, 2020).

La mayoría de los países de origen tienen un margen muy limitado para reintegrar a un número tan grande de personas, y a menudo no cuentan con políticas y sistemas que garanticen una gobernanza eficaz de la migración laboral y planes de reincorporación sin tropiezos, incluso para el perfeccionamiento y el reconocimiento de las competencias laborales. Los gobiernos de Asia y África, en particular, esperan el retorno de millones de trabajadores migrantes, ya sea por obligación o voluntariamente, a medida que sus perspectivas de empleo se desvanecen (OIT, 2020).

De acuerdo con informes de la OIT referentes a la COVID-19 en trabajadores migrantes, refugiados o desplazados por la fuerza, el impacto social y económico son potencialmente graves si los retornos se producen en un lapso breve y si los migrantes quedan fuera de las medidas de protección social. Michelle Leighon, jefa del departamento Migración Laboral de la OIT, menciona que, de presentarse un panorama de retorno ordenado y adecuado (reconocimiento, seguridad social, puestos de trabajo), las industrias nacionales estarían incrementando su productividad; y que con las políticas adecuadas, el retorno de los trabajadores puede convertirse en un recurso para la recuperación: “Estos migrantes traerán consigo talentos y nuevas competencias laborales, y en algunos casos capital, que podrán dar apoyo a los esfuerzos que se realicen en sus países de origen con miras a una mejor recuperación. Debemos ayudar a estos países a aprovechar la oportunidad.” (OIT, 2020).

Reintegrar a los migrantes que regresan; puede ser una posible solución para aminorar las tensiones en el país emisor o de origen. Donde algunas comunidades pueden resultar temerosas de los retornos y que estas personas que regresan traigan el virus o que les quiten puestos de trabajo.

Se han establecido actividades estratégicas o esenciales en cada país donde el común denominador encierra a las ya establecidas por el criterio internacional que son relativamente homogéneas. Son actividades donde los inmigrantes, algunos de ellos con situación irregular en el país de acogida, realizan trabajos que son imprescindibles para la sociedad. Por ejemplo, en Estados Unidos hay 2.5 millones de trabajadores en el sector agrícola y, de acuerdo con los



datos del Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés), de ellos, 75% son de origen mexicano (Traux, 2020; Framworker Justice 2020, p. 3).

De acuerdo a Traux (2020), 83% de los trabajadores del campo se identifican como latinos; de acuerdo con datos de organizaciones pro-inmigrantes los datos superan 95%, incluido un 6% que se identifica como indígena (Framworker Justice 2020, p. 2). La autora afirma que, un millón los trabajadores son indocumentados, aunque el propio DOL reconoce que estas cifras nunca son exactas porque las personas, al evitar ser deportados, ocultan su estatus migratorio al gobierno. Cabe destacar que estos trabajadores son la fuerza laboral que permite a muchas familias estadounidenses, que hoy están en cuarentena, seguir poniendo vegetales sobre la mesa (Traux, 2020; Framworker Justice 2020).

Los inmigrantes, mayormente, son quienes realizan labores esenciales de manera cotidiana, sobre todo durante esta crisis sanitaria. Más de la mitad de las personas migrantes que trabajan en el primer y segundo sector, no tienen acceso a los servicios de salud, y si lo llegan a tener, éste es limitado. Cabe mencionar que los riesgos de salud para un trabajador agrícola son elevados y con la crisis sanitaria se incrementan, colocándolos en una posición aún más vulnerable. Dentro del sector salud se estima que trabajan unos 12 millones de personas, de estas, 17% son inmigrantes provenientes de Asia, América Latina y el Caribe (Traux, 2020).

De acuerdo con los datos de la OIT, 25% de los médicos, cirujanos y enfermeros en Estados Unidos son migrantes (OIT 2020). Un ejemplo es en Nueva York donde el virus ha matado a más de 600 personas al día y 37% del personal dedicado a la salud de ese estado, son inmigrantes, sin contar al personal de limpieza y mantenimiento hospitalario, tampoco las personas que se dedican a los cuidados de salud y que trabajan a domicilio esto debe al estatus migratorio irregular que presentan (Traux, 2020).

Otro ejemplo, es la situación laboral en Italia. El 13 de mayo 2020 se aprobó la regularización de inmigrantes trabajadores de los sectores de agricultura y del sector servicios, en específico en el área de cuidados, quienes podrían adquirir un permiso de residencia temporal para resolver el problema de la baja laboral durante la pandemia mundial. Teresa Bellanova, titular de Agricultura mencionó sobre *“los invisibles”*, es decir los inmigrantes cuyo número asciende a 600,000, que en esta época de crisis sanitaria podrían convertirse en la solución para el problema de la falta de trabajadores en los sectores primario y secundario (Verdú 2020).

La división de la clase política ha llevado al Parlamento italiano a un debate donde el gobierno plantea la urgencia de legalizar a los indocumentados para que laboren en el campo, para esto se les concederá permisos y estancias temporales posiblemente. La regularización está dirigida a los trabajadores que cuenten con permiso de residencia caducado o que nunca lo hayan tenido y residen de manera irregular en territorio italiano. De esta amnistía temporal se encuentran excluidos los migrantes con problemas legales, al igual que los empresarios que tienen un historial de emplear personal de manera ilegal y consciente, delitos como promover la prostitución, así como la migración indocumentada (Méndez, 2020). En términos económicos, la regularización es conveniente su aporte monetario sería alrededor de 2,600 millones de euros a las arcas estatales (Ministero della Salute, 2020). Este permiso de residencia temporal; será por seis meses con capacidad de renovarse por otro medio año y si al terminar la prestación del servicio el trabajador presenta un contrato, podrá conseguir un permiso de residencia laboral.

Esta decisión prevé una contribución de los empresarios de 400 euros por cada migrante que contraten, de esta forma el trabajador deberá pagar 160 euros para poder obtener el permiso de residencia temporal de seis meses y buscar empleo. De acuerdo con las proyecciones y estudios realizados por el gobierno italiano, esta propuesta beneficiaría a unas 500,000 personas: 200,000 para el área de cuidados en general y 300,000 trabajadores agrícolas (Ministero della Salute, 2020). Esta medida fue aprobada, después de varias negociaciones entre “Movimiento Cinco Estrellas”, renuente a la regularización y el resto de las fuerzas progresistas de la coalición, el Partido Demócrata (PD), Italia Viva (IV) y Libres e Iguales (LeU), quienes estaban a favor de la regularización de indocumentados (Ministero della Salute, 2020).

Es evidente que la crisis sanitaria ha empeorado las condiciones de vivienda de los inmigrantes, tal es el caso de una provincia llamada Castel Volturno, cerca de Nápoles, donde los inmigrantes o *los invisibles* son mayoría. En otro lugar son 20,000 de los 27,000 habitantes de la localidad, muchos indocumentados se encuentran en cuarentena en sitios que prácticamente se están cayendo de lo viejos que son y por falta de mantenimiento (Méndez, 2020).

Conclusiones

Los cuatro puntos generales expuestos en este trabajo; muestran algunas generalidades del panorama en que viven miles de inmigrantes, los vacíos que tiene en la gobernanza global en la gestión del fenómeno migratorio y la mayor vulnerabilidad que han adquirido por la propagación COVID-19.

Existen varios acuerdos internacionales que abordan el tema migratorio. El primer problema es que dichos acuerdos internacionales no son vinculantes, es decir, las instituciones internacionales sugieren a los estados nación qué hacer frente a la inmigración, pero no los obligan a seguir una normativa internacional. En segundo lugar, se encuentra el principio de soberanía que es utilizado frecuentemente por los países, en especial los países desarrollados para decidir quién entra de manera legal a su territorio y quién no. Este es un derecho indiscutible y fundamental para cada Estado-nación y ningún país o actor político internacional tiene derecho a intervenir en las decisiones y leyes de otro país, esto incluye su legislación migratoria. Este último punto nos lleva a observar la falta de compromiso por parte de los gobiernos frente a este fenómeno a un nivel individual y la precariedad de la gobernanza global frente al manejo adecuado y eficaz de este tema.

En este sentido, es importante mencionar que los migrantes son seres humanos y no sólo una fuerza de trabajo que es empleada ante una necesidad sanitaria, como la que existe actualmente, pero sin los derechos de un ciudadano común. Se ha normalizado el violentar e infravalorar a las personas por no tener un estatus migratorio regular.

Finalmente, este virus nos ha mostrado que las fronteras pueden ser prácticamente inexistentes y que los estados nación necesitan realizar esfuerzos más allá de lo individual y tratar de actuar de manera conjunta y precisa para llegar a una solución satisfactoria.

Referencias bibliográficas

Aguilar, A. (2020, 8 junio). *El drama de los inmigrantes sudamericanos varados en Chile a causa del coronavirus*. Agencia Anadolu. Recuperado septiembre de 2020, de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-drama-de-los-inmigrantes-sudamericanos-varados-en-chile-a-causa-del-coronavirus/1869632>.



- Aguilar Román, C. (2021). Centro de detención: racismo y lucha migrante en Estados Unidos. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 18(45). <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.813>
- Ahmed, A., Jordan, M., & Semple, K. (2020, 23 marzo). *El cierre de la frontera entre Estados Unidos y México frustra la esperanza de los solicitantes de asilo*. NY times. Recuperado 2021, de <https://www.nytimes.com/es/2020/03/23/espanol/america-latina/trump-cierra-frontera-coronavirus.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2020). *Salud pública durante la COVID-19*. UNHCR ACNUR. Recuperado 2022, de <https://www.acnur.org/salud-publica-durante-la-covid-19.html>
- Amnistía Internacional España. (2020, 24 marzo). *Grecia: COVID-19, Pongan a salvo a las personas solicitantes de asilo y a las migrantes*. Amnistía Internacional Sección Española. Recuperado enero de 2022, de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/grecia-covid-19-pongana-salvo-a-las-personas-solicitantes-de-asilo-y-a-las-migrantes/>
- Aristegui noticias, 2020. Aristegui noticias. [En línea] Available at: <https://aristeguinoticias.com/1404/mexico/migrantes-los-olvidados-frente-a-la-pandemia-de-covid-19/> [Último acceso: 26 mayo 2020].
- Arroyo, L., 2020. El coronavirus añade un nuevo estigma a los deportados. *El País*, 26 abril, pp. <https://elpais.com/internacional/2020-04-26/el-coronavirus-anade-un-nuevo-estigma-a-los-deportados.html>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020, septiembre). Los efectos del COVID 19: una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible (noviembre 2020). CEPAL. <https://cmdpdh.org/project/informe-sobre-los-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-las-personas-migrantes-y-refugiadas/>
- Cordero, Á. (2020, 5 abril). *Grecia pone en cuarentena un segundo campo de refugiados tras confirmarse caso de Covid-19*. France 24. Recuperado enero de 2022, de <https://www.france24.com/es/20200405-grecia-cuarentena-segundo-campo-refugiados-covid19>
- EFE. (2020, 1 abril). *El coronavirus llega a los campos de refugiados de Grecia*. Editorial Iparraguirre, S.A. Recuperado 2022, de <https://www.deia.eus/actualidad/coronavirus/2020/04/01/el-coronavirus-llega-a-los/1028741.html>
- Farmworker Justice. (2020, octubre). *New Immigration Policy Change*. <https://www.farmworkerjustice.org/news-article/farmworker-justice-statement-on-public-charge-final-rule/>. Recuperado mayo de 2020, de https://www.farmworkerjustice.org/wp-content/uploads/2019/08/FJ-Public-Charge-Fact-Sheet_8.21.19.pdf
- Gallardo, J. A., 2020. Trampa mortal: Grecia dicta la cuarentena en un campo de refugiados. [En línea] Available at: <http://www.laizquierdadiario.com/Trampa-mortal-Grecia-dicta-la-cuarentena-en-un-campo-de-refugiados> [Último acceso: 1 junio 2020].
- Giorguli Saucedo, S. (28 de mayo de 2020). Migración internacional y Covid 19. (IMER Instituto Mexicano de la Radio, Entrevistador) M. Irvine, D. Coombs, J. Skarha, B. del Pozo, J. Rich, F. Taxman, Modeling COVID-19 and its impacts on U.S. Immigration and customs enforcement (ICE) detention facilities, 2020 *Journal of Urban Health* (2020), 10.1007/s11524-020-00441-x
- González Zepeda, C. A., y Serra Mingot, E. (2021). "Migraciones africanas y los claroscuros de la protección social en México". (Trans)Fronteriza. CLACSO. Núm. 10. pp. 58-66. <https://www.clacso.org/boletin-10-transfronteriza/> [Último acceso: 4 enero 2022].
- Human Rights First. (2020, mayo). La pandemia como pretexto: La administración de Trump aprovecha la pandemia de COVID-19 para expulsar a refugiados y menores exponiéndolos al peligro. <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/PandemiaComoPretexto.pdf> [Último acceso: 7 enero 2022].
- Instituto Nacional de Migración. (2020, 14 abril). *Tema Migratorio 140420 | Instituto Nacional de Migración*. Recuperado 3 de enero de 2022, de <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-140420/>
- Kalogeraki, S., 2020. "Un enfoque de método mixto sobre las organizaciones de la sociedad civil griega que apoyan a los migrantes durante la crisis de refugiados", *Revista de migración e integración internacional*, Springer, vol. 21 (3), páginas 781-806, septiembre.
- Menéndez, C. (2020, 8 mayo). *Italia propone dar papeles a los migrantes para que recojan las cosechas*. euronews. Recuperado julio de 2020, de <https://es.euronews.com/2020/05/08/italia-propone-dar-papeles-a-los-migrantes-para-que-recojan-las-cosechas>

- Ministero della Salute. (2020, mayo). Covid-19, i casi in Italia 13 maggio ore 18. Recuperado enero de 2022, de <https://www.salute.gov.it/portale/nuovocoronavirus/dettaglioNotizieNuovoCoronavirus.jsp?lingua=italiano&menu=notizie&p=dalministero&id=4745>
- Mogni, F. (2021, 13 septiembre). *Boletín #10 (Trans)Fronteriza*. CLACSO. Recuperado enero de 2022, de <https://www.clacso.org/boletin-10-transfronteriza>.
- Navarro, M. F., 2020. Forbes. [En línea] Available at: <https://www.forbes.com.mx/actualidad-aumento-traffic-migrantes-coronavirus-onu/> [Último acceso: 23 mayo 2020].
- Organismos internacionales alertan sobre las enfermedades crónicas en el contexto de COVID-19. (2020, septiembre). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de <https://www.paho.org/es/noticias/22-9-2020-organismos-internacionales-alertan-sobre-enfermedades-cronicas-contexto-covid-19>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *migration-detention-and-alternatives-to-detention-sp.pdf*. iom.int. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/DMM/IBM/2020/sp/migration-detention-and-alternatives-to-detention-sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020a, junio 2). *Una pandemia de hambre amenaza a América Latina por la crisis del*. Noticias ONU. Recuperado enero de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2020/05/1475122>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020b, julio). *La COVID-19 en un mundo urbano* (julio 2020). Naciones Unidas. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid-19_in_an_urban_world_spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2021, 3 diciembre). *El número de migraciones internacionales sigue creciendo y se ha*. Noticias ONU. Recuperado enero de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2021/12/1500802>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). *migration-detention-and-alternatives-to-detention-sp.pdf*. iom.int. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/our_work/DMM/IBM/2020/sp/migration-detention-and-alternatives-to-detention-sp.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Recuperado 5 de noviembre de 2021, de <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre Migración* [Libro electrónico]. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Padilla, A., 2020. Animal político. [En línea] Available at: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/exodo-cuarentena-rechazo-migrantes-deportados/> [Último acceso: 5 junio 2020].
- Patler, C., Saadi, A., Panah, H. Y. & Quinares-Navarrete, A., 2020. nexos. [En línea] Available at: <https://migracion.nexos.com.mx/2020/05/centros-de-detencion-de-inmigrantes-y-covid-19-lecciones-desde-estados-unidos-y-oportunidades-para-la-accion/>
- Pinyol, G., 2020. Agenda pública. el país. [En línea] Available at: <http://agendapublica.elpais.com/el-impacto-del-covid-19-en-los-campos-de-refugiados/> [Último acceso: 1 junio 2020].
- Paone, M. (2021, 27 agosto). *La larga espera de los refugiados afganos en el limbo griego*. El País. Recuperado enero de 2022, de <https://elpais.com/internacional/2021-08-27/la-larga-espera-de-los-refugiados-afganos-en-el-limbo-griego.html>
- Patler, C., Saadi, A., Panah, H. Y., & Quinares-Navarrete, A. (2020, 20 mayo). *Centros de detención de inmigrantes y COVID-19. Lecciones desde Estados Unidos y oportunidades para la acción*. Observatorio migrante. Recuperado septiembre de 2021, de <https://migracion.nexos.com.mx/2020/05/centros-de-detencion-de-inmigrantes-y-covid-19-lecciones-desde-estados-unidos-y-oportunidades-para-la-accion/> [Último acceso: 1 junio 2020].
- Pinyol-Jiménez, G., Caraballo, S., & Espejo, S. (2020, mayo). *Situación de las personas en necesidad de protección internacional ante la COVID-19* (año 2020). CEAR. https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe-COVID_web.pdf
- Ramírez-García, T., & Lozano Ascencio, F. (2020). Vulnerabilidad de la población migrante de México frente a la pandemia del COVID-19. *Revista Latinoamericana de Población*, 15(28), 102–134. <https://doi.org/10.31406/relap2021.v15.i1.n28.4>
- Resources | Masked Racism: Reflections on the Prison Industrial Complex. (1998). Justice-in-Education. Recuperado 4 de enero de 2022, de <https://justiceineducation.columbia.edu/curriculum/resources/masked-racism-reflections-on-the-prison-industrial-complex/>



- Senado de la República. (2020, julio). *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MIGRACIÓN*. Infosen gaceta 64. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-07-08-1/assets/documentos/Inic_Morena_Dip_Eduardo_Bonifaz_art_27_ley_de_migracion.pdf
- Traux, E., 2020. The Washington Post. [En línea] Available at: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/04/15/estados-unidos-debe-agradecer-el-trabajo-de-los-inmigrantes/> [Último acceso: 23 mayo 2020].
- TRT español, 2020. trt.net.tr/espaol. [En línea] Available at: <https://www.trt.net.tr/espanol/espana-y-america-latina/2020/06/10/el-drama-de-los-inmigrantes-sudamericanos-varados-en-chile-a-causa-del-coronavirus-1432618> [Último acceso: 20 junio 2020].
- UNHCR ACNUR México, 2020. Refugiados y migrantes de Venezuela durante la Crisis del COVID-19: según aumentan las necesidades, son esenciales más medidas inclusivas y ayuda. [En línea] Available at: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e848b214/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-durante-la-crisis-del-covid-19-segun.html> [Último acceso: 23 mayo 2020].
- Verdú, D. (2020, 22 mayo). *La ex-jornalera que da voz a los invisibles en Italia*. El País. Recuperado septiembre de 2020, de <https://elpais.com/internacional/2020-05-21/la-exjornalera-que-da-voz-a-los-invisibles-en-italia.html>
- Vicente Giménez, T. (2020). REFUGIADOS CLIMÁTICOS, VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL. *SCIO: Revista de Filosofía*, 19, 63–99. https://doi.org/10.46583/scio_2020.19.694
- Vidal, C. T. (2020, 5 junio). *Varados en Chile protestan frente a sus embajadas para volver a casa*. Sputnik Mundo. Recuperado 20 de septiembre de 2020, de <https://mundo.sputniknews.com/20200605/extranjeros-varados-en-chile-protestan-frente-a-sus-embajadas-para-volver-a-casa-1091672800.html>
- Villarroel, M. J. (2020, 2 junio). *Más de 500 bolivianos acampan afuera de su consulado a la espera de un vuelo para volver a su país*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. Recuperado enero de 2022, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/06/01/mas-500-bolivianos-acampan-afuera-consulado-la-espera-vuelo-volver-pais.shtml>